JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 25 de enero de 2022

Pertenencia- ordena inclusión valla
Ref. Rad. No. 11001-40-03-022-2015-00853-00

1. Al examinar el escrito del apoderado de la parte demandante se observa que la fecha incorporada corresponde al auto a través del cual se admitió la reforma a la demanda (19 de junio de 2019) el cual cumple con los parámetros legales.

Incorpórese al expediente y téngase en cuenta para los efectos legales a que haya lugar que la parte actora dio cumplimiento a la orden dictada en auto anterior, dado que registro fotográfico de la valla publicada en el bien inmueble el cual cumple con los parámetros establecidos en el artículo 375 del CGP.

Por lo anterior, conforme lo establecido en el Acuerdo No. PSAA14-10118, artículo 6°, como **SE ORDENA** la inclusión del contenido de la valla en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia que lleva el Consejo Superior de la Judicatura, conforme al archivo en PDF que previamente fue aportado por la parte actora, por el término de un (1) mes, dentro del cual podrán contestar la demanda las personas emplazadas; quienes concurran después tomarán el proceso en el estado en que se encuentre.

Cumplido lo anterior, déjese constancia en el expediente por parte del secretario y permanezca el proceso en términos por el lapso señalado en el inciso 6º del artículo 108 del C.G.P.

2. En atención a la solicitud elevada por la apoderada de la parte actora y como quiera que hasta la fecha no se ha obtenido respuesta al oficio remitido a la Alcaldía Mayor de Bogotá (oficio 2555/2021)), por consiguiente, es necesario **oficiar nuevamente** a la mencionada entidad para que informe el trámite dado al oficio mencionado.

Secretaría proceda a la **elaboración de los oficios** respectivos y a su remisión en los términos del Decreto 806 de 2020.

Notifíquese,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **12** fijado hoy **26 de enero de 2022** a la hora de las 08:00 AM.

David Antonio González-Rubio Breakey
Secretario

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **162dca9f272391fcf71bc05812f4a49136fe1c438b658e38b9a84486868c82f8**
Documento generado en 25/01/2022 08:24:17 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica